

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 11/2023, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL POR LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 73.1, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

Mediante el Decreto 11/2023, de 29 de junio, se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en el primer ciclo de educación infantil por los centros dependientes de la Junta de Castilla y León.

En el próximo curso escolar 2024-2025 la Junta de Castilla y León implantará la gratuidad de los servicios educativos para el primer curso del primer ciclo de educación infantil, lo que hace preciso la modificación del citado decreto, eliminándose los precios relativos a los servicios educativos del primer curso del primer ciclo de educación infantil, pero manteniéndose el precio para el servicio complementario de comedor escolar en este primer curso.

El trámite de consulta pública previa ha tenido lugar entre los días 22 de diciembre de 2023 y 9 de enero de 2024, a través del espacio de participación ciudadana ubicado en el Portal de Gobierno Abierto de la web corporativa de la Junta de Castilla y León.

En virtud del artículo 26.1.d) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y del artículo 1 del Decreto 14/2022, de 5 mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

RESUELVO

Iniciar el procedimiento dirigido a la elaboración de un proyecto de decreto por el que por el que se modifica el Decreto 11/2023, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en el primer ciclo de educación infantil por los centros dependientes de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 9 de febrero de 2024

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Fdo.: Rocío Lucas Navas